



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 454-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el Artículo 1º del Acuerdo número 382-2021, de fecha 14 de octubre del presente año modificó la fecha para llevar a cabo la jornada de vinculación en Dallas, Texas, del 2 al 6 de diciembre del año en curso, lo que hace necesario modificar el numeral 12 del cuadro inserto en el Artículo 3º. del Acuerdo número 325-2021 emitido por este Tribunal con fecha 8 de septiembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en numeral 5 del cuadro inserto en el artículo 1º del Acuerdo número 385-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, autorizó que el Ingeniero **DAVID AUGUSTO CONDE HERNÁNDEZ**, Jefe III de la Dirección General de Informática, integrara la Jornada de EMPADRONAMIENTO y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, que se llevó a cabo en Minneapolis, Chicago y Grand Rapids, Chicago del 12 al 22 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que así mismo en numeral 2 del cuadro inserto en el artículo 5º del Acuerdo número 429-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, autorizó al Licenciado **JOSSUÉ JULIÁN XITUMUL SALGUERO**, Asesor de Magistratura, para integrar en la JORNADA DE VINCULACIÓN CON CIUDADANOS GUATEMALTECOS EN EL EXTRANJERO, a realizarse en Silver Spring, Maryland, del 11 al 14 de noviembre del presente año, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el numeral 12 del cuadro inserto en el Artículo 3º. del Acuerdo número 325-2021 emitido por este Tribunal con fecha 8 de septiembre del año en curso, el cual queda así:

12	Dallas, Texas	Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini	Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada Sobre Voto Extranjero	Del 2 al 6 de diciembre de 2021
----	---------------	--------------------------------------	--	---------------------------------



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la designación contenida en el numeral 5 del cuadro inserto en el artículo 1° del Acuerdo número 385-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, para que el Ingeniero **DAVID AUGUSTO CONDE HERNÁNDEZ**, Jefe III de la Dirección General de Informática, integrara en la Jornada de EMPADRONAMIENTO y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, que se llevó a cabo en Minneapolis, Chicago y Grand Rapids, Chicago del 12 al 22 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la designación contenida en numeral 2 del cuadro inserto en el artículo 5° del Acuerdo número 429-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, para que el Licenciado **JOSSUÉ JULIÁN XITUMUL SALGUERO**, Asesor de Magistratura, integrara en la JORNADA DE VINCULACIÓN CON CIUDADANOS GUATEMALTECOS EN EL EXTRANJERO, en Silver Spring, Maryland, del 11 al 14 de noviembre del presente año;

ARTÍCULO 4°: Este Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. **Ramulfo Rafael Rojas Cetina**
Magistrado Presidente



Dra. **Irma Elizabeth Palencia Orellana**
Magistrada Vocal Segundo

Dra. **Blumery Qatila Alfaro Guerra**
Magistrada Vocal Tercero

MSc. **Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. **Mynor Custodio Franco Flores**
Magistrado Vocal Quinto

MSc. **Mario Alexander Velásquez Pérez**
Secretario General

